Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 438829 - ADQUISICION DE ALCOHOL ABSOLUTO-AD REFERENDUM

Consulta 1 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2024
Solicitamos a la Convocante permitir la presentación de Autorización del Fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2024
Teniendo en cuenta que se trata de una producción nacional y a fin de garantizar que las ofertas provengan directamente de estos productores, se recomienda mantener lo establecido en el pliego de bases y condiciones. De autorizar lo solicitado, se estaría avalando la intermediación de la venta del producto licitado; lo cual podría representar un costo mayor al que pudiera acceder PETROPAR directamente de los productores, pues es un producto con restricción de importación. Además, con la participación directa de los productores en este proceso se estaría garantizando además de la trazabilidad del producto, cumplimiento al Art. 7de Ley N° 5444 De Fomento de Consumo del Alcohol Absoluto y Alcohol Carburante se aceptará primeramente el alcohol derivado de la caña de azúcar producido en el mercado interno nacional, y concluido el consumo del mismo se podrá aceptar el alcohol proveniente de otras materias primas.		

Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2024
Solicitamos a la Convocante considerar las ventas del año 2023 para demostrar la experiencia en venta de alcohol absoluto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2024
El pliego de bases y condiciones se establece una experiencia mínima de tres años de facturación con la finalidad de garantizar que el oferente cuenta con la práctica suficiente tanto en la producción como en la distribución del producto, esto además certifica que el proceso sea concluido debidamente y se cuente con proveedores de experiencia para cumplir con la periodicidad, cantidad y calidad requerida por PETROPAR.		

Consulta 3 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2024
Solicitamos a la Convocante permitir la presentación de Autorización del Fabricante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-01-2024
Teniendo en cuenta que se trata de una producción nacional y a fin de garantizar que las ofertas provengan directamente de estos productores, se recomienda mantener lo establecido en el pliego de bases y condiciones. De autorizar lo solicitado, se estaría avalando la intermediación de la venta del producto licitado; lo cual podría representar un costo mayor al que pudiera acceder PETROPAR directamente de los productores, pues es un producto con restricción de importación. Además, con la participación directa de los productores en este proceso se estaría garantizando además de la trazabilidad del producto, cumplimiento al Art. 7de Ley N° 5444 De Fomento de Consumo del Alcohol Absoluto y Alcohol Carburante se aceptará primeramente el alcohol derivado de la caña de azúcar producido en el mercado interno nacional, y concluido el consumo del mismo se podrá aceptar el alcohol proveniente de otras materias primas.		